



**INTERNET
PARA TODOS**

Conectando a los no conectados

**NUESTRA
ESENCIA
& CÓDIGO DE
CONDUCTA**

Conectamos con Integridad



Internet Para Todos (IPT) surge del compromiso de Telefónica, Meta (antes Facebook), BID Invest y la CAF de llevar acceso a Internet a zonas rurales del Perú y Latinoamérica por medio de tecnologías abiertas y disruptivas, bajo un modelo colaborativo y sostenible. IPT busca conectar de manera íntegra y responsable a los peruanos al mundo digital para potenciar su desarrollo social y económico. Creemos en el valor compartido y la importancia de desarrollar ecosistemas sostenibles, para promover la inclusión digital.

En ese sentido, nuestro **Código de Conducta** incorpora el compromiso de IPT de ejecutar todas nuestras actividades basadas en los más altos estándares de ética y honestidad, en conformidad con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables, siempre respetando el medio ambiente, la cultura y el bienestar de las comunidades donde operamos.

Este compromiso lo asumimos alineado a nuestra Misión, Visión y Valores.

Esperamos que nuestro personal, contratistas, proveedores y demás socios estratégicos, respeten y cumplan con nuestro Código de Conducta y principales políticas.

Te alentamos a reportar cualquier violación o posible violación al Código de Conducta a través de nuestra Línea de Integridad o con nuestro Head of Compliance.

¡Contamos contigo para Conectar con Integridad!

Teresa Gomes
Gerente General IPT

Índice

Nuestra esencia

Nuestros valores y compromisos

Conectamos con Integridad



1 · **Cumplimos con las leyes** y regulaciones en todos los lugares donde operamos.



2 · **Actuamos con honestidad**, evitamos la corrupción, el soborno y el lavado de activos.



3 · **Mantenemos estrictos controles** financieros y registros documentarios.



4 · **Seguimos reglas** para dar y recibir regalos y entretenimiento.



5 · **Protegemos y cuidamos** nuestros activos, trabajamos juntos contra el fraude.



6 · **No negociamos** con información privilegiada



7 · **No tomamos ventaja** de las oportunidades corporativas.



8 · **Evitamos conflictos** de interés.



9 · **Actuamos con cuidado y neutralidad** al relacionarnos con el Gobierno.



10 · **Actuamos con transparencia y justicia** al relacionarnos con proveedores y terceros.



11 · **Resguardamos la información** confidencial y privilegiada.

Nuestra forma de actuar



Respetamos los derechos humanos.



Creemos en un trato justo y rechazamos el acoso y la discriminación.



Sostenibilidad para todos: Nuestro camino hacia un futuro próspero



Reportamos sin represalias y planteamos de manera abierta nuestras inquietudes o consultas.

NUESTRA ESENCIA



Nuestro código de conducta incorpora el compromiso de *Internet Para Todos* de ejecutar todas nuestras actividades basadas en los más altos estándares de



ÉTICA &
TRANSPARENCIA



CUMPLIMIENTO DE
LAS LEYES, NORMAS
Y REGLAMENTOS



RESPECTO AL
MEDIO AMBIENTE



SEGURIDAD
& SALUD



IGUALDAD &
TRATO JUSTO

Para asegurar una gestión íntegra y sostenible

¿CUÁL ES EL ALCANCE DE ÉSTE CÓDIGO DE CONDUCTA?

El Código es aplicable a todo el personal, así como a todos los proveedores y terceros que actúen en representación de Internet Para Todos.

El Código de Conducta es nuestra guía para llevar a cabo nuestros negocios de manera correcta, es decir siempre de manera ética, transparente y en congruencia con nuestros valores, nuestro código, la legislación aplicable y nuestras políticas (incluyendo la Política Anticorrupción, Política de Derechos Humanos, Política de Gestión Ambiental, Política de Gestión Social, Política de Sostenibilidad, Política de Igualdad de género Diversidad e Inclusión Social y nuestra Política de Seguridad & Salud en el Trabajo).

Se espera que todos:



Lean, entiendan y cumplan con el Código de Conducta y Políticas de IPT, así como las leyes y normativa aplicable.



Reporten las violaciones o posibles violaciones al Código de Conducta o Políticas relacionadas y planteen sus inquietudes de manera abierta.



Muestren respeto en el lugar de trabajo, promoviendo un trato justo y una gestión transparente.



Desempeñen su trabajo con ética, cuidando y respetando el medio ambiente y su seguridad & salud.

GUÍA PARA TOMA DE DECISIONES

Esperamos que nuestro personal, directores(as), proveedores y terceros que actúen en representación de IPT empleen su buen juicio para cada una de las tareas que realizan, siempre siendo conscientes que todo acto debe ejecutarse bajo los más altos estándares éticos y en cumplimiento de todas las leyes, es tu responsabilidad conocer y cumplir las políticas aplicables al trabajo que realizas.

Además, esperamos que hagan todas las preguntas necesarias y eleven sus consultas sobre temas que les generan dudas, sobre todo cuando estén en una situación en la que no tengan certeza de los pasos a seguir o forma de proceder.

RECUERDA

Antes de llevar a cabo una actividad, en especial aquella que te genere dudas sobre si determinada conducta es ética o no, plantéate las siguientes preguntas, si la respuesta a todas o alguna de ellas es NO, procede de otra manera.

Recuerda, no vale la pena hacer ningún trabajo de manera incorrecta.

- 1 ¿Es una acción legal y cumple con el Código de Conducta y políticas de IPT?
- 2 ¿Va a afectar de manera positiva a IPT, nuestros socios y demás personal de la empresa?
- 3 ¿Siento que estoy haciendo lo correcto y me siento cómodo con esta decisión?
- 4 La persona que más respeto, ¿vería correcta esta decisión?
- 5 ¿Se vería bien esta acción en la primera plana de un periódico?

Si luego de haberte planteado estás preguntas aún dudas sobre si determinada acción o curso del negocio es una decisión ética o no, comunícate con tu Jefe Directo, Gerente General o Head of Compliance quienes podrán brindarte mayores detalles y guía de cómo proceder.



COMO PERSONAL Y DIRECTORES(AS) DE IPT DEBEMOS



Ser un ejemplo de integridad, honestidad y respeto;



Asegurar que nuestros proveedores y terceros cumplan y respeten nuestro Código;



Supervisar y monitorear el cumplimiento de nuestro Código y políticas relacionadas;



Asegurarnos de que tanto los externos como quienes forman parte de nuestro equipo de trabajo reciban la capacitación requerida sobre el Código y comprendan las políticas aplicables a sus funciones.



Comunicar de inmediato, reportar y tomar las acciones necesarias en caso de incumplimiento o violación a nuestro Código, políticas o leyes aplicables.



El incumplimiento de este Código de Conducta puede resultar en medidas y acciones disciplinarias por parte de Internet Para Todos, hasta incluir el despido.

Además, los incumplimientos o violaciones al Código de Conducta pueden constituir una violación a las leyes aplicables como son la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) o la Normativa Peruana de Lucha Contra la Corrupción, entre otras, las cuales pueden tener como resultado sanciones civiles o penales para ti, tus Jefes Directos o la empresa.



CONECTAMOS CON INTEGRIDAD



Cumplimos con las leyes y regulaciones en todos los lugares donde operamos.

Conectar con integridad implica un compromiso con los más altos estándares éticos, de honestidad y respeto, incluyendo el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normas aplicables a nuestro negocio, siempre respetando el medio ambiente y comunidades vecinas.

De manera específica, en Internet Para Todos desarrollamos nuestras actividades en el marco del Contrato de Concesión otorgado por el Estado Peruano, para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones a nivel nacional. Estamos comprometidos con brindar nuestros servicios según lo dispuesto en el marco legal y regulatorio peruano emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), así como cualquier otra normativa peruana e internacional aplicable a nuestro negocio.

Además, en línea con nuestros valores, y en cumplimiento de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) y demás leyes aplicables en materia de lucha contra la corrupción, no toleramos ningún tipo de soborno ni acto de corrupción asociado a nuestro personal, proveedores o funcionarios de gobierno o cualquier otro tercero.



La FCPA es una ley antisoborno y anticorrupción, de los EEUU, que prohíbe el pago de sobornos a funcionarios de gobierno fuera de su territorio. IPT vela por el cumplimiento de esta y demás leyes en materia de lucha contra la corrupción aplicables a nuestro negocio, incluidas aquellas que prohíben el pago de sobornos a otros individuos y/o entidades privadas.

El incumplimiento de la FCPA y demás leyes anticorrupción podría dar lugar a sanciones civiles y penales significativas para IPT y las personas involucradas, incluyendo, sin limitaciones; daños a la reputación, multas, y cárcel.

Cualquier incumplimiento de este Código y/o de las leyes aplicables será motivo de medidas disciplinarias por parte de IPT, incluyendo, si corresponde, la terminación del contrato de trabajo.



Se espera que todo el personal, directores(as) y terceros que trabajan con o en representación de Internet Para Todos



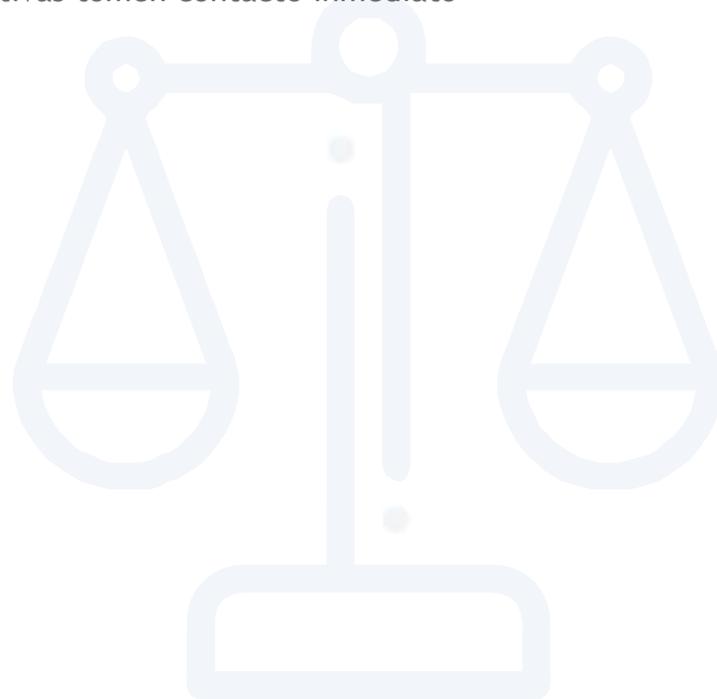
Conozcan y se eduquen en el conocimiento de las leyes aplicables a su trabajo;



Se adhieran a los estándares y restricciones impuestas por estas leyes;



De tener alguna pregunta o duda sobre la interpretación o aplicación de estas normativas tomen contacto inmediato con el área legal.





2 Actuamos con honestidad, evitamos la corrupción, el soborno y el lavado de activos.

Sin limitaciones ni excepciones, *todo el personal, directores(as) y terceros relacionados deben cumplir con todas las leyes anticorrupción aplicables al país donde operamos, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA).*

El cumplimiento de estas leyes y nuestras políticas prohíbe realizar pagos indebidos a cualquier tercero, ya sean funcionarios de gobierno o del sector privado, así como solicitar o aceptar cualquier pago o cosa de valor para obtener una ventaja indebida para la empresa.



¿Qué es cualquier cosa de valor?

Cualquier cosa de valor incluye no sólo dinero en efectivo y equivalentes, sino cualquier cosa con valor tangible o intangible, como regalos, viajes, entretenimiento, alojamiento, regalos costosos o un periodo de prácticas incluso si este no es remunerado.



No toleramos el intento real o la ejecución de actos de corrupción o cohecho, y trabajamos siempre en la prevención de estos eventos, incluyendo la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El lavado de dinero es el proceso mediante el cual se intenta ocultar el producto de actividades ilegales o intentan hacer que el origen de sus fondos ilegales parezca legítimo.



No permitimos la corrupción en nuestras actividades. Nuestro compromiso por conectar con integridad se extiende a todas nuestras actividades, en cualquier parte del mundo, y a todas nuestras interacciones con nuestros socios comerciales y funcionarios de gobierno.



En términos generales, el concepto “corrupción” se refiere a la obtención o intento de obtener un beneficio personal o una ventaja comercial a través de medios indebidos. La corrupción puede implicar el pago o el intercambio de cualquier cosa de valor.

En IPT nuestro personal, directores(as), o terceros actuando en nuestra representación NO pagarán, ofrecerán o prometerán dar cualquier cosa de valor directa o indirectamente a cualquier tercero, incluyendo funcionarios del gobierno, con el propósito de obtener una ventaja indebida para la empresa o influenciar indebidamente un acto o decisión de negocio.

Ejemplo: Pedir un favor a un proveedor mientras se está negociando un contrato.



Para mayor información consulta la *Política Anticorrupción y Antisoborno*. Si tienes dudas, contacta al *Head of Compliance*, o escríbenos a compliance@ipt.pe





3 *Mantenemos estrictos controles financieros y registros documentarios.*

Se espera que todo el personal de IPT actúe de manera responsable y ejerciendo el buen juicio con respecto a asuntos que involucren los temas financieros de la empresa y cumpliendo con la responsabilidad de:



*Mantener registros, documentos y estados financieros que reflejen siempre de manera exacta, detallada, oportuna y completa cada transacción de negocios realizada por la empresa.
Velar que estas transacciones y registros estén siempre en cumplimiento con los estándares, requerimientos y leyes aplicables.*

Todo el personal que tiene control sobre los activos y transacciones de IPT deben velar por la protección física, financiera y propiedad intelectual de los activos, siendo responsables de establecer y/o mantener un sistema de control interno en su área de responsabilidad con el fin de evitar transacciones no autorizadas, no registradas o que se registren en forma inexacta; y permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



4 Seguimos reglas para dar y recibir regalos y entretenimiento.



No aceptamos, prometemos ni ofrecemos, de manera directa o indirecta, ningún objeto de valor a ningún tercero incluyendo, entidad de gobierno o funcionario de gobierno a cambio de favores o beneficios ilícitos que faciliten los negocios o generen un incumplimiento de las obligaciones estipuladas según las leyes aplicables.

Como personal de IPT, no aceptamos, prometemos ni ofrecemos regalos, incentivos u otras atenciones sociales hacia o de los funcionarios de gobierno o cualquier otro tercero en una escala que pudiera percibirse como creación de una obligación. No aceptamos regalos, salvo que estén referidos estrictamente a materiales de merchandising por un monto no mayor a USD 25.00 (o su equivalente en soles), y siempre que no sean entregados de manera recurrente al mismo trabajador de IPT.



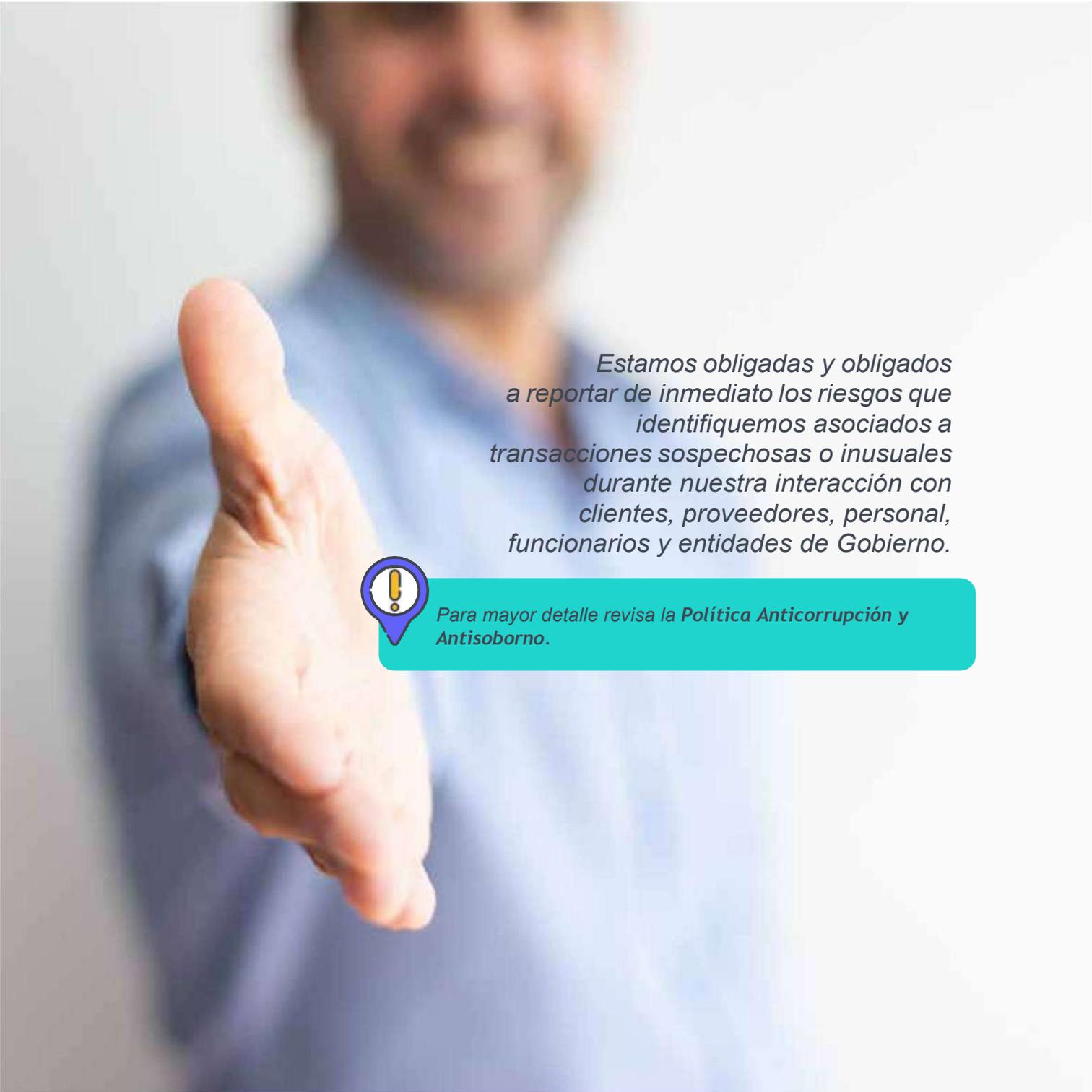
Todas las atenciones brindadas a terceros incluyendo invitaciones a todo tipo de eventos, viáticos y otras situaciones de hospitalidad (alojamiento, transporte, alimentación, entre otros) deben estar estrictamente asociadas a los fines del negocio y estar documentadas a detalle. En el caso de estar asociadas a entidades o funcionarios de gobierno deben contar además con la previa autorización de la gerencia aplicable y el Head of Compliance.

Bajo ninguna circunstancia ofrecemos, prometemos ni aceptamos regalos en efectivo o cupones con valor en efectivo.



Reportamos inmediatamente a la gerencia correspondiente y al Head of Compliance si algún tercero nos sugiere entregar o recibir algún regalo, pago y/o comisión sin importar su valor comercial.

Sólo hay excepción aquellos obsequios exclusiva y únicamente de propaganda cuyo valor no supere los USD 25.00 o monto equivalente en soles (ejemplo: merchandising).



Estamos obligadas y obligados a reportar de inmediato los riesgos que identifiquemos asociados a transacciones sospechosas o inusuales durante nuestra interacción con clientes, proveedores, personal, funcionarios y entidades de Gobierno.



*Para mayor detalle revisa la **Política Anticorrupción y Antisoborno.***



5 *Protegemos y cuidamos nuestros activos, trabajamos juntos contra el fraude.*

IPT provee a su personal una serie de activos valiosos para desarrollar su trabajo, que incluye equipos electrónicos, plataformas y equipos de comunicaciones, softwares, información de la empresa e instalaciones, entre otros.



IPT espera que todo su personal cuide los activos de la empresa, los usen de manera diligente, eficiente y los protejan de robos y daños.



Los activos de la empresa son propiedad de IPT y se proporcionan para propósitos de negocio; su uso para comunicaciones personales debe mantenerse al mínimo y en ningún caso influir en la performance de sus labores.

El personal y directores(as) de IPT deben ser prudentes al incurrir en y aprobar gastos de negocios, esforzarse en minimizar dichos gastos y asegurar que sean razonables y se ajusten estrictamente a los intereses de negocios de IPT.

Esperamos que todos el personal y terceros reporten cualquier preocupación que consideren pueda vulnerar nuestros activos.



En IPT no toleramos el fraude o irregularidades en el manejo de nuestros activos. Se hace uso indebido de los recursos de IPT y comete fraude cuando intencionalmente alteras, falsificas u omites información en beneficio propio o para un tercero.

Algunos ejemplos de fraude son: presentar documentación falsa para obtener un beneficio, alterar cifras para cumplir con los objetivos de IPT, declaraciones inexactas o falsas de cifras financieras, presentación de un informe falso para evitar medidas disciplinarias, etc.

Cuida los activos de la empresa, úsalos de manera diligente, eficiente y protégelos de robos y daños.



*Para más información y conocer al detalle los requerimientos de IPT referentes a apropiación ilícita y sospechas de fraude revise nuestra **Política Antifraude**.*



6 **No negociamos con información privilegiada**

Durante el desarrollo de tu trabajo, es posible que manejes información confidencial que se califique como “información privilegiada” relacionada a IPT, nuestros clientes, inversionistas o cualquier tercero. No debes divulgar esta información a nadie fuera de nuestra empresa, incluyendo sus familiares y amigos.

Hacer negocios utilizando información privilegiada o dar esta información a otros para que lo hagan es considerado un delito.

Todo el personal y directores(as) de IPT están sujetos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables referidas a negociación de valores.

Estas leyes prohíben y consideran un delito penal realizar actividades comerciales y negociación de valores utilizando información privilegiada de la empresa, así como dar información privilegiada a otros para que realicen negociaciones de valores en base a la misma



La información privilegiada es información que puede afectar el precio de la acción de la empresa pero que aún no se ha hecho pública (ejemplo: nuevos negocios, resultados financieros, entre otros).

La información privilegiada puede estar relacionada a IPT, nuestros contratistas y/o socios de negocios. Para más información revisa nuestra Política de Negociación de Valores con Información Privilegiada.



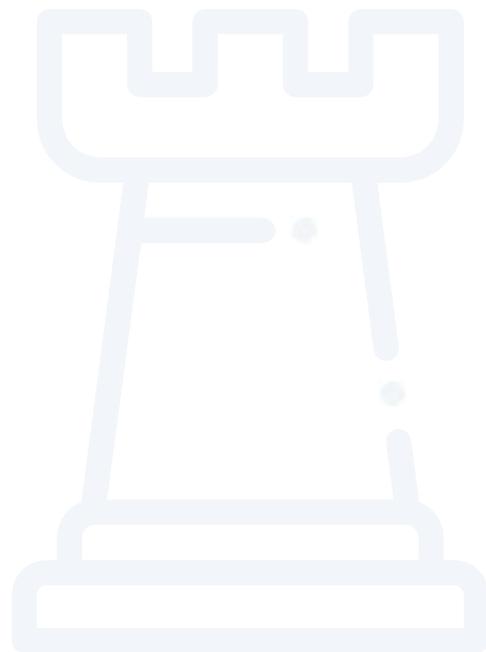
No tomamos ventaja de las oportunidades corporativas.

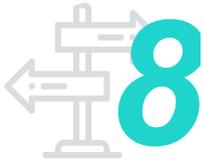
El personal y directores(as) de IPT no pueden tomar ventajas de oportunidades de negocio que han sido identificadas a través del uso de la propiedad, información o por su puesto de trabajo en la empresa, a menos que esta oportunidad haya sido explícitamente ofrecida y comunicada por escrito a IPT y la empresa la haya rechazado.



No está permitido competir con IPT ni usar la información de IPT o puesto en la empresa para beneficio personal.

Algunos ejemplos incluyen: invertir en negocios en los cuales IPT tiene también interés, vender procesos que haya desarrollado para IPT, entre otros. Es deber de cada uno de nosotros velar y defender los intereses legítimos de la empresa.





Evitamos conflictos de interés.

Esperamos que todo el personal de IPT actúe siempre bajo altos estándares éticos y con integridad, en todo momento y en todo lugar, siempre actuando en el mejor interés de la empresa.



Ello implica desempeñar tu trabajo evitando, en todo momento, conflictos de interés, lo cual es una situación en la que el interés personal interfiere o parece interferir de manera inadecuada con los intereses de la empresa. Los conflictos de interés pueden hacer que un trabajador tome decisiones considerando un beneficio personal en lugar de considerar los intereses de la empresa.

Por ejemplo, se puede generar una situación de conflicto cuando: tú o algún miembro de tu familia reciben un beneficio personal como resultado de tu puesto en la empresa, cuando un empleado tiene intereses privados que pueden dificultar el desempeño de su trabajo en IPT de manera objetiva, cuando tú o un familiar o amigo participa en actividades que compiten o que aparentemente compiten con los intereses de IPT, cuando se tienen intereses privados que pueden dificultar el desempeño de tu trabajo, entre otras situaciones.

En IPT respetamos el derecho del personal a formar parte de otras actividades de negocio, financieras y otras actividades económicas fuera de su trabajo siempre y cuando estén libres de conflicto con sus responsabilidades como personal y directores(as) de la empresa.

Como personal y directores(as) de IPT evitamos conflictos de interés y no usamos o intentamos usar nuestro puesto en la empresa para obtener un beneficio personal inapropiado. Ello incluye entre otras obligaciones:



Evitar llevar a cabo negocios de IPT con miembros de tu familia u otras personas con las que tengas una relación personal o financiera significativa.



No solicitar ni recibir invitaciones o regalos que de manera directa o indirecta puedan interferir o verse como si interfirieran en nuestra relación comercial y afecten la transparencia en los negocios que realizamos.



No invertir o negociar acciones de un competidor, o de un socio de negocios de IPT (sea actual o potencial), cuando esa inversión o negociación influya o pueda parecer que influye en decisiones de negocios o comprometer su juicio independiente.



No actuar como personal o asesores para un competidor o un posible socio comercial.



Declarar cualquier conflicto de interés real o potencial.



Reportar cualquier preocupación sobre un conflicto de interés real o potencial que involucre a un trabajador de IPT, proveedor o socio de negocio.



Si no estás seguro de estar en un conflicto o potencial conflicto de interés, la mejor regla para recordar es siempre abstenerse y comunicar de inmediato la situación al Head of Compliance, Gerente General y/o a tu Jefe Directo.



9

Actuamos con cuidado y neutralidad al relacionarnos con el gobierno.



Las relaciones comerciales y cualquier tipo de interacción con entidades de Gobierno o funcionarios de Gobierno requieren transparencia, documentos de sustento detallados y una rigurosa rendición de cuentas.



No toleramos ningún tipo de actos de soborno, pagos prohibidos bajo leyes anticorrupción ni actos que pudieran ser o parecer un conflicto de interés.

Como personal, directores(as) y terceros actuando en representación de IPT, estamos obligados a mantener las decisiones de la empresa libres de toda conducta influenciada por una preferencia política.

Velamos siempre por los intereses legítimos de la empresa evitando en todo momento anteponer los intereses personales en perjuicio del bien común o apropiación privada de recursos públicos.

Ello incluye nunca crear o mantener relaciones comerciales con entidades o funcionarios de gobierno en función a relaciones personales.

Como personal de IPT, documentamos las relaciones con el Gobierno y nos aseguramos de que todas hayan sido generadas únicamente con fines legítimos en el ciclo normal del cumplimiento de nuestras obligaciones como empresa.

Esperamos que nuestros proveedores, contratistas y terceros actuando en representación de IPT cumplan con los mismos requerimientos al relacionarse con el Gobierno o funcionarios del Gobierno.



Para mayores detalles revisa la Política Anticorrupción y Antisoborno.



10 Actuamos con transparencia y justicia al relacionarnos con proveedores y terceros.

Esperamos que todos nuestros proveedores, contratistas y terceros cumplan también con los más altos estándares de integridad y con nuestro Código de Conducta.

Todas nuestras relaciones comerciales están basadas en la buena fe y prácticas justas de negocio, brindando siempre igualdad de oportunidades tanto a las grandes empresas como a pequeños negocios.



Velamos por hacer negocios únicamente con terceros que cumplan con las leyes y regulaciones aplicables en los lugares donde operamos, respetando los derechos humanos, el medio ambiente y la seguridad y salud de las personas. Además, promovemos mecanismos que aseguren la transparencia en la gestión de compras, especialmente en la negociación con proveedores y la toma de decisiones de adjudicación, alineando nuestras acciones con principios éticos y responsables

En el marco de las leyes anticorrupción y antisoborno en ciertas circunstancias puede ser responsabilidad de IPT los pagos realizados por terceros que pudieran tener tratos con funcionarios de Gobierno.

Pueden ocurrir violaciones a la ley si, como personal de IPT, desconocemos que el tercero realice un pago o asuma un compromiso indebido o si no hemos considerado las señales de alerta con relación a estos temas.



En cumplimiento de las leyes y protegiendo nuestro compromiso con la integridad elegimos cuidadosamente a nuestros socios comerciales e identificamos por anticipado cualquier señal de alerta que pudiera generar una contingencia o posible contingencia para la empresa a fin de aplicar los controles que fueran necesarios.



*Antes de iniciar relaciones comerciales, todos los terceros deben pasar por un proceso de evaluación y debida diligencia.
Para mayores detalles revisa el **Estándar de Contratación e Incorporación de Proveedores y Terceros.***



En nuestras relaciones con proveedores y terceros:

- 1** } Recuerda siempre evitar conflictos de interés con los proveedores.
- 2** } Asegurarte que el proveedor o tercero haya pasado por una debida diligencia previa a su contratación.
- 3** } No olvides reportar cualquier incumplimiento o potencial incumplimiento a las leyes o a nuestro Código de Conducta por parte de nuestros proveedores o de cualquier tercero actuando en representación de IPT.



11

Resguardamos la información confidencial y privilegiada.



Es responsabilidad de todo el personal de IPT mantener toda información confidencial en estricto secreto, excepto cuando la empresa autorice su divulgación o cuando ésta sea exigida por ley.

La información confidencial debe emplearse única y exclusivamente para los propósitos de negocios para la cual fue proporcionada. Esta responsabilidad se extiende a toda información confidencial de terceros que hayamos recibido como parte de un acuerdo de no divulgación o acuerdo de confidencialidad.



La información confidencial incluye, entre otras cosas, cualquier información no pública relacionada con la empresa incluyendo sus negocios, resultados financieros y cualquier otra información no pública proporcionada por un tercero con la expectativa que dicha información se mantendrá confidencial y se usará únicamente para el propósito de negocios para el cual se proporcionó.



Tu obligación y responsabilidad de salvaguardar la información confidencial implica:

- 1 NO proporcionar a terceros esta información a menos que exista previamente y de manera escrita un acuerdo formal de divulgación y*
- 2 NO compartir la información privilegiada de manera interna, salvo con aquellas personas que, de manera legítima y en el curso de sus funciones en IPT requieran conocer esta información.*

Tu obligación de salvaguardar la información confidencial de IPT continúa después de que cesas funciones en la empresa.



*Para mayor detalle revisa la **Política de Divulgación de Información.***



NUESTRA Forma de actuar

1 *Respetamos los derechos humanos.*



En IPT, reconocemos la importancia y promovemos los derechos humanos fundamentales en el desarrollo de nuestras operaciones.

El personal, directores(as) de IPT, proveedores y terceros actuando en nuestra representación tenemos el firme compromiso de respetar los derechos del personal en cada una de las actividades que desarrollamos.

Nuestro compromiso con implementar formas sostenibles y socialmente responsables de incluir a las personas al mundo digital más allá de los límites actuales se rige por la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, así como por las normas laborales aplicables a nuestro negocio.

Como personal de IPT, apoyamos y fomentamos las acciones sociales en las comunidades donde operamos, siempre en cumplimiento de los Derechos Humanos y en respuesta a intereses de negocio y objetivos sociales legítimos que no estén influenciados por intereses particulares.

En IPT no toleramos violaciones a los derechos humanos por parte del personal, proveedores o cualquier tercero que actúe por encargo nuestro.

Esperamos que todos nuestro personal, contratistas y proveedores reporten de manera inmediata cualquier incumplimiento (o potencial incumplimiento) a los Derechos Humanos, y que nos hagan llegar sus inquietudes en relación a temas de acoso y discriminación.



Para mayor detalle consulte la
Política de Derechos Humanos.

2 Creemos en un trato justo, rechazamos el acoso y la discriminación.



En IPT valoramos a nuestro personal y a todas aquellas personas con quienes interactuamos, y rechazamos rotundamente cualquier acto de violencia y/o acoso en todas sus formas, incluyendo sin limitaciones el acoso sexual, maltrato psicológico y/o bullying.

Creemos en un entorno de trabajo en donde todas las personas son tratadas con dignidad, respeto, basado en la igualdad de oportunidades y donde todos se sienten libres de expresar sus preocupaciones y consultas de manera abierta y directa. Siempre en cumplimiento de los derechos humanos y la normativa laboral aplicable.

Esperamos que el comportamiento en todos los lugares de trabajo sea profesional, libre de acoso y prejuicios.



No toleramos conductas de abuso o violencia, acoso moral o sexual, ni prácticas o conductas discriminatorias de ningún tipo. En IPT tenemos CERO tolerancia a la discriminación en todas sus formas.

Nuestro compromiso incluye el asegurar la selección, contratación y promoción del personal por medio de procesos justos y transparentes; el establecimiento de salarios, beneficios y otras condiciones de empleo justas y equitativas en estricta conformidad con las leyes aplicables; y el ofrecer condiciones laborales seguras y reconocer el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva del personal.



Para mayor detalle consulte la Política de Derechos Humanos.

3 Sostenibilidad para todos: Nuestro camino hacia un futuro próspero.



Conectar buscando el valor compartido entre rentabilidad económica, respeto por el ambiente, relacionamiento comunitario, el cuidado de la salud y seguridad del personal implica un compromiso activo y responsable desde la Alta Dirección hasta el técnico de campo.

En Internet Para Todos (IPT), la sostenibilidad es un componente esencial en nuestro propósito, misión y visión. Esperamos que todo el personal se comprometa en adoptar prácticas responsables que integren el cuidado del ambiente, la protección del personal, la gestión social y gobernanza en sus actividades diarias, en concordancia con nuestros pilares: Crecer, Innovar, Desarrollar y Colaborar, asegurando que impactemos de manera positiva a las comunidades y al desarrollo sostenible del país.



CRECER



INNOVAR



DESARROLLAR



COLABORAR

En tal sentido, todo el personal debe cumplir con las normativas aplicables, optimizando el uso de recursos, reduciendo la huella de carbono y promoviendo la eficiencia energética. Además, se deben mantener altos estándares de transparencia y ética, actuando con integridad y reportando de manera precisa su desempeño en sostenibilidad.

Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable es fundamental. El personal debe respetar las medidas preventivas en materia de seguridad y salud laboral, garantizando la integridad física propia y la de los compañeros. Asimismo, contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades donde operamos, participando activamente en iniciativas que fomenten la educación, la salud y el bienestar comunitario.

La innovación y la mejora continua son claves para alcanzar la sostenibilidad. Es importante buscar constantemente oportunidades para optimizar los procesos, minimizar el impacto ambiental, gestionar adecuadamente los residuos y promover el uso de recursos renovables.

Finalmente, exigimos también que todos nuestros contratistas, proveedores y terceros actuando en nuestra representación mantengan un alto compromiso y respeto por el ambiente, normas de seguridad y salud en el trabajo y respeto de los derechos y costumbres con las comunidades aledañas a nuestro despliegue y operación.

La sostenibilidad es responsabilidad de todo el personal, directores(as) y terceros que trabajan en representación de IPT bajo.



Conoce acerca de nuestro [propósito](#), [pilares](#) y [temas materiales](#), escaneando el QR.



Para mayores detalles puedes revisar nuestra Política de Sostenibilidad, Política de Gestión Social, Política de Gestión Ambiental, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión Social.

4 Reportamos sin represalias y planteamos de manera abierta nuestras inquietudes o consultas

En IPT trabajamos en un ambiente de honestidad, apertura a la comunicación, y cumpliendo siempre las leyes aplicables. Esperamos que nuestro personal, directores(as) y proveedores tomen todas las medidas necesarias para prevenir cualquier violación o potencial violación a nuestro Código de Conducta y políticas relacionadas.



Alentamos a todo nuestro personal, proveedores, contratistas y socios estratégicos a reportar de manera inmediata cualquier preocupación con relación a violaciones o posibles violaciones de nuestras Políticas y/o Código de Conducta, así como a buscar orientación adicional siempre que sea necesario.

Si no te sientes en confianza para reportar estos temas de manera directa, siempre puedes comunicarte de manera anónima a través de la Línea de Integridad.



Nos comprometemos a proteger los derechos e identidad de las personas que reporten de buena fe sus inquietudes y NO toleraremos ningún tipo de represalia, discriminación, ni trato injusto como consecuencia de las preguntas, reportes de violaciones o posibles violaciones o inquietudes que hayan sido reportadas de buena fe.

En IPT mantenemos siempre la confianza entre nuestro equipo, y no toleramos ninguna forma de represalia contra cualquier persona que haya planteado una preocupación ética de buena fe.

Las represalias contra alguien que haga un reporte de buena fe son contrarias a la ley y a la política de la empresa.

IPT cree en la comunicación abierta y no toma medidas disciplinarias, represalias ni tolerará represalias que otros puedan tomar en contra de una persona que, de buena fe, reporte una violación o potencial violación al código, y/o que coopere con cualquier investigación relacionada a este tipo de asuntos.

Actos de represalias pueden incluir maltrato, acoso (en todas sus formas), discriminación, entre otros.



Las represalias que se tomen contra un trabajador que de buena fe realice un reporte respecto a alguna inquietud constituirán una violación a nuestro código.

IPT realizará todos los esfuerzos posibles por mantener las investigaciones y acciones en torno a estos temas de manera confidencial y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en relación con la protección de la privacidad.

El personal y proveedores deben estar siempre dispuestos a cooperar con cualquier investigación, pero...



NO deben investigar de manera independiente pues pueden generar riesgos de comprometer la integridad de una investigación formal.



*Si sabes o sospechas que se han tomado represalias, o bien está siendo víctima de una represalia, **DEBES REPORTAR DE INMEDIATO.***

Si bien nuestro Código de Conducta proporciona una guía para el comportamiento y desarrollo de nuestro trabajo se entiende que durante la ejecución de tu trabajo diario podrían surgir situaciones que no estén descritas en este documento. Por ello esperamos que, si tienes preguntas o dudas sobre cómo interpretar el Código de Conducta, política relacionada o sobre si determinada situación cumple o no la legislación y normativa aplicable, siempre pidas ayuda, consultes o busques orientación con tu Jefe Directo, Gerente General o Head of Compliance.

¿Cómo reportar?

Si durante la ejecución de tu trabajo identificas algún tema que pudiera generar o haya generado una violación o potencial violación al Código de Conducta, políticas de IPT o leyes aplicables, no dudes en reportarlo de inmediato e informar el hecho para que pueda ser investigado.

Si deseas, puedes reportar de manera anónima a través de nuestra Línea de Integridad disponible vía web o teléfono.

Las llamadas a la Línea de Integridad son contestadas por un tercero independiente con amplia experiencia en el manejo de llamadas a líneas directas de cumplimiento

Todos los reportes presentados son revisados e investigados cuidadosamente a fin de prestar pronta respuesta y aplicar las medidas correctivas necesarias, las cuales podrían llegar incluso al despido.

Puedes reportar de manera directa cualquier incumplimiento o potencial incumplimiento a través de:



El Gerente
General



Tu Jefe
Directo



HEAD OF
COMPLIANCE



Nuestra Línea
de Integridad
vía web

<http://www.ipt.ethicspoint.com>



Nuestra Línea
de Integridad
vía telefónica
marcando gratis el
0800-77-973 desde Perú.



*Para mayores detalles sobre cómo reportar tus inquietudes revisa nuestra **Política de Whistleblower** o contacta al Head of Compliance.*

Si tienes preguntas con relación a alguno de los puntos descritos en este Código de Conducta no dudes en conversar con tu Jefe Directo, Gerente General o Head of Compliance.

Nuestro personal, proveedores, contratistas y demás socios estratégicos son todos igualmente responsables del cumplimiento de este código y de reportar cualquier violación o potencial violación al mismo.



Línea de Integridad

Estamos comprometidos con un entorno en donde las comunicaciones abiertas y honestas son la expectativa, no la excepción. Queremos que te sientas en confianza para acercarte al Head of Compliance, tu Jefe Directo o Gerente General en casos en los que consideres que se han producido violaciones al Código de Conducta, políticas o estándares de Internet Para Todos. Para reportar de manera anónima te ofrecemos la Línea de Integridad.



Línea de Integridad



En situaciones en las que prefieras presentar de manera anónima tus inquietudes, te alentamos a realizarlo a través de la Línea de Integridad, la cual es administrada y controlada por EthicsPoint (Navex), un tercero independiente, especializado en la gestión de Líneas directas de cumplimiento.

Al presentar tu reporte o inquietudes puedes identificarte o permanecer anónimo. La información que proporcionas nos será enviada por EthicsPoint (Navex) de forma totalmente confidencial y anónima en caso así lo desees.

Nuestra Línea de Integridad es:

- A } Un servicio de reporte confidencial, operado por un proveedor de servicios externo.
- B } Está disponible para todo el personal, los contratistas y proveedores.
- C } Está disponible las 24 horas, 365 días al año.

Puedes acceder a la Línea de Integridad vía web o teléfono. Tenemos operadores en inglés y español, así como intérpretes en otros idiomas.

Accede vía web a través de: <http://www.ipt.ethicspoint.com> o empleando el código QR.

Accede vía telefónica, de manera gratuita, marcando el **0800-77-973** desde Perú o el **(844) 977-0005** desde Estados Unidos.

Puedes llamar, de manera gratuita, desde otros países vía AT&T haciendo lo siguiente:

- 1 Asegúrate que tienes una línea con salida externa, marca el número gratuito de Acceso Directo de AT&T para el país desde el que estás llamando (accede a la lista actualizada de los Números de Acceso Directo de AT&T e instrucciones detalladas de marcado en <https://www.business.att.com/collateral/access.html>). Aquí te presentamos algunos:

Argentina	0 800 555 4288 (Telecom)	Ecuador	1-800-225-528
	0 800 222 1288 (Telefonica)		1-999-119 (operador español)
Bolivia	800-101-110	Venezuela	0-800-225-5288
	800-101-111 (operador en español)		0-800-225-6288 (Operador español)
Brasil	0-800-888-8288 (Teléfono móvil)	Panamá	800-0109
	0-800-890-0288		800-2288 (operador español)

2 Cuando escuches la grabación en inglés o una serie de grabaciones, marca (844) 977-0005 (NO presiones “1” o “0” antes de marcar este número). Luego de marcar este número, serás conectado con la Línea de Integridad.

Luego de reportar, puedes hacer seguimiento a tu reporte:

La Línea de Integridad, permite también que las personas que han efectuado su reporte puedan hacer seguimiento y/o comunicarse de manera anónima con las personas que se encuentren investigando su reporte. A través de esta herramienta se puede:

- 1 } Revisar el estado de tu reporte;
- 2 } Realizar preguntas o agregar comentarios;
- 3 } Cargar información adicional (fotos, documentos, etc.)
- 4 } Los investigadores pueden también solicitar mayores detalles o hacer consultas.

Para hacer seguimiento a tu reporte, debes acceder a la Línea de Integridad vía web o vía teléfono y seleccionar o indicarle al operador la opción "hacer seguimiento a un reporte", asegurarte de tener el código único de tu reporte (otorgado al momento de reportar) y contraseña (generada al momento de reportar). Puedes hacer seguimiento de manera anónima si así lo deseas.

¡Contamos contigo para conectar con Integridad!



**INTERNET
PARA TODOS**

Conectando a los no conectados

compliance@ipt.pe

